




Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Comunicado de Prensa Núm. OCP-2015-01

Autorizado por: 
Yesmín M. Valdivieso, Contralora

6 de octubre de 2014

**CONTRALORA INFORMA LOS RESULTADOS
DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
CONTROL INTERNO Y DE PREVENCIÓN (PROCIP)
REALIZADO EN 117 ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

San Juan, P.R. – La Contralora de Puerto Rico, Yesmín M. Valdivieso, notificó hoy los resultados de la evaluación sobre la implementación de un Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP) al 30 de junio de 2013. El PROCIP está dirigido a fiscalizar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas aplicables.

“Hemos publicado los resultados del PROCIP en las cartas circulares *OC-15-04*, *OC-15-05* y *OC-15-06*”, informó la Contralora.

La evaluación se realizó en 117 entidades gubernamentales: corporaciones públicas y Administración Central de la Universidad de Puerto Rico (40 entidades), departamentos y agencias de la Rama Ejecutiva y Oficina de Administración de los Tribunales (66 entidades), y universidades y recintos de la Universidad de Puerto Rico (11 entidades).

La evaluación efectuada a las 117 entidades reveló que solamente 20 (17%) de estas, alcanzó el nivel de **cumple**. Reveló, además, que 24 (21%) de las entidades alcanzó un nivel de **cumple sustancialmente**. Las restantes 73 entidades (62%) **no cumplieron** con la implementación de un Programa de Control Interno y de Prevención.

“De las 10 entidades con los mayores presupuestos, los cuales fluctúan desde \$456,006,000 hasta \$4,611,720,000, **ocho** no cumplen con el PROCIP. De éstas, tres son corporaciones públicas y cinco son departamentos y agencias”, enfatizó Valdivieso.

“Cumplir con las leyes y la reglamentación aplicables no debe ser opcional ni estar sujeto a la discreción, mucho menos en tiempos de crisis fiscal. Todas las entidades gubernamentales deben tomar las medidas necesarias para proteger los activos del Gobierno, cumplir con su deber ministerial de manera efectiva y eficiente, y proteger el interés público”, concluyó la Contralora.

###

Comunicado de Prensa